

RESOLUCIÓN 13-2017, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las diez horas del treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete.

Se corrige el error material que contiene la CONVOCATORIA TEUTN 03-2017 aprobada en firme y por unanimidad, mediante Acuerdo N°01, Acta N° 30-2017 de la Sesión Extra Ordinaria N° 30 el miércoles 30 de agosto del 2017, únicamente en cuanto a que por yerro se indica que la convocatoria fue aprobada en la Sesión Ordinaria No.29 del jueves 24 de agosto del 2017, como consta en el Acuerdo No. 4 del Acta No.29, siendo lo correcto, mediante Acuerdo N°01, Acta N° 30-2017 de la Sesión Extra Ordinaria N° 30 el miércoles 30 de agosto del 2017. El resto se mantiene incólume. Artículo 157 Ley General de la Administración Pública. **NOTIFIQUESE.**



ANA PATRICIA BARRANTES MORA

Presidenta

Tribunal Electoral Universidad Técnica Nacional

